

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15631 *Resolución de 23 de septiembre de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Amparo Torreblanca Tamarit.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 30 de mayo de 2011 («B.O.E.» de 10 de junio de 2011) para la provisión de la plaza n.º 6158 de Catedrática de Universidad (concurso n.º 7/2011) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Amparo Torreblanca Tamarit, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Fisiología (Área propia: 52 Biología Funcional)», adscrita al Departamento de Biología Funcional y Antropología Física.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 23 de septiembre de 2011.—El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.